

# **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN**

**Responsabilidades en materia de Prevención de  
Riesgos laborales**



**FORMACIÓN PRESENCIAL**

**Grupo SGP**

**Catálogo formativo 2012**

## **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN**

Formación específica: **LA RESPONSABILIDAD** en materia de Prevención de Riesgos Laborales

### **PRESENTACIÓN**

El número de accidentes laborales no ha dejado de aumentar durante estos últimos años. Este hecho ha generado situaciones como la anunciada recientemente por la Autoridad Laboral, de lanzar una nueva campaña para potenciar la prevención de los accidentes en el entorno laboral.

Por otra parte, el campo de la Prevención de Riesgos Laborales ha permitido la aparición de una nueva doctrina en el ámbito jurídico que abarca las más amplias disciplinas, desde el Derecho Laboral hasta el Derecho Penal, pasando por el Administrativo y el Civil.

Este curso, es el primer curso de especialización en esta materia y permite un análisis real y efectivo tanto de los aspectos jurídicos que engloban a la accidentalidad laboral, como a las responsabilidades de todos y cada uno de los sujetos intervinientes en la materia: La propia empresa, el trabajador, los/las responsables de prevención de las compañías, los técnicos/as de prevención, los mandos intermedios, etc.

El profesorado es de primer nivel y lo componen abogados en ejercicio especialistas en Prevención de Riesgos Laborales, Magistrados e Inspectores de Trabajo.

El curso va dirigido a Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, Graduados Sociales, Responsables de RRHH y abogados que deseen una especialización en la materia.



## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN

Formación específica: **LA RESPONSABILIDAD** en materia de Prevención de Riesgos Laborales

MATERIA	HORAS
<b>CONFERENCIA INAUGURAL</b>	
<p><b>Arturo Fernández Álvarez-</b> <i>Vicepresidente de la CEOE. Presidente de CEIM</i></p>	1
<p><b>Antonio Sánchez-Cervera.-</b> <i>Doctor en Derecho. Inspector de Trabajo excedente. Director de ACERVERA Abogados.</i></p> <p><i>La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales.</i></p>	2
<b>NORMATIVA</b>	
<p><b>Santiago Sánchez-Cervera.-</b> <i>Doctor Ingeniero Naval. Jefe del Servicio de PRL del CIEMAT. Profesor de la Universidad Carlos III</i></p> <p><b>Adelaida Solaz Ramos.</b> <i>Abogado. Directora Servicios Jurídicos de ASES LA</i></p> <p>Actualización normativa en PRL. Especial referencia al RD 337/2010 y al RD 604/2010.</p>	3
<b>DERECHOS Y DEBERES / EMPRESARIO Y TRABAJADOR</b>	
<p><b>Luis Díez García de la Borbolla-</b> <i>Inspector de Trabajo de Madrid</i></p> <p><i>Obligaciones y Responsabilidades del empresario en Prevención de Riesgos Laborales.</i></p> <p><b>Inés Sánchez-Cervera-</b> <i>Abogada especialista en PRL</i></p> <p><i>Derechos y deberes de los trabajadores en materia</i></p>	3

<i>preventiva.</i>	
<b>CONTINGENCIAS y PARTES IMPLICADAS EN EL MARCO JURÍDICO</b>	
<p><b>Enrique Valenzuela de Quinta-Gerente AMAT</b></p> <p><i>Los Accidentes de Trabajo y las enfermedades profesionales. El papel de los Servicios de Prevención Ajenos. El papel de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.</i></p>	3
<p><b>Antonio Sánchez-Cervera-Inspector de Trabajo excedente. Auditor PRL</b> <b>Santiago Sánchez-Cervera-Técnico superior del C. Seguridad. Auditor PRL</b></p> <p>Los técnicos de Prevención dentro del marco jurídico preventivo. El papel del Técnico de Prevención fuera del ámbito del SPA. La Auditoría de Prevención como herramienta reguladora del sistema.</p>	3
<b>RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL ACCIDENTE LABORAL</b>	
<p><b>Antonio Coello de Agreda.-Médico especialista de Medicina del Trabajo. Auditor Médico sistemas de prevención y vigilancia de la salud</b></p> <p>El accidente laboral en el marco de la empresa. La concepción del Riesgo. Imprudencias y Negligencias. Enfermedades profesionales y Vigilancia de la Salud. Responsabilidades derivadas.</p>	2
<p><b>M<sup>a</sup> Emilia Ruiz- Jarabo Quemada- Magistrada de la Sala de lo Social del TSJ de Madrid. Profesora de Derecho del Trabajo</b></p> <p>La responsabilidad del Empresario y del Trabajador. El Servicio de Prevención Ajeno y la Responsabilidad directa. La responsabilidad del Servicio de Prevención Propio y Mancomunado.</p>	1

<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<p><b>José Llanes-</b> Jefe de Área del INSHT <i>La actuación del Centro de Seguridad y Condiciones de Salud en el Trabajo. Inspecciones programadas. La función asesora del Departamento.</i></p>	2
<p><b>Antonio Sánchez-Cervera-</b> Doctor en Derecho  El Recargo de Prestaciones por falta de medidas de seguridad. Sanciones derivadas de la actuación administrativa. Recursos y descargos.</p>	1
<b>DERECHO PENAL y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	
<p><b>Ángel Javier Muñoz Marín.-</b> Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral  <i>Responsabilidad penal de los diversos agentes intervinientes. Delito de peligro y delito de resultado. Especiales referencias al sector construcción.</i></p>	3
<b>RECLAMACIONES CIVILES</b>	
<p><b>José Manuel Fernández Regalado-</b> Abogado .Jefe Asesoría Jurídica del CIEMAT (Ministerio de Economía y Competitividad)  <i>La reclamación por la vía civil. Acciones derivadas.</i></p>	2
<p><b>Antonio Sánchez-Cervera.-</b> Inspector de Trabajo y SS excedente. Perito en PRL de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid  El informe Pericial. La actuación en juicio. El papel del perito.</p>	1

<b>LA RESPONSABILIDAD DE LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN</b>	
<p><b>José Manuel Sánchez-Cervera Oriol- Director de DUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Servicio Prevención ajeno)</b></p> <p><i>Responsabilidad de los técnicos de prevención de Nivel Superior e Intermedio. Responsabilidades de los técnicos de Nivel Básico. Responsabilidades de los Trabajadores Designados. Responsabilidades de los Recursos Preventivos. Responsabilidades de los Delegados de Prevención. El técnico de prevención y la empresa. El Comité de Seguridad y Salud. Situaciones. Experiencias prácticas.</i></p>	3
<b>CLAUSURA DEL CURSO</b>	
<p>Acto de clausura. Entrega diplomas asistencia.</p> <p><b>CONFERENCIA.- José Ignacio Sacristán Enciso. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Autoridad Central de la Inspección de Trabajo.</b></p>	1
<b>Total horas curso:</b>	<b>30 h</b>

### **Profesorado**

Inspectores de Trabajo, Abogados de reconocido prestigio en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, Magistrados, Médico de Medicina del Trabajo y expertos en Prevención de Riesgos Laborales.

### **Dirigido a**

Responsables de Prevención de Riesgos Laborales de las empresas, Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales, Responsables y personal de RRHH de empresas, Graduados Sociales y Abogados que quieran profundizar en la materia.

### **Duración**

30 horas lectivas de formación presencial. Impartición de la formación en Barcelona y Madrid.

### **Lugar de Impartición.**

Barcelona y Madrid.

### **Titulación**

Todos los alumnos recibirán el correspondiente diploma acreditativo.

### **Precio del curso**

El precio del curso es de 925 €.

## **Información e inscripciones:**

Angela Martínez

**Tel. 93 451 33 21**

[amartinez@grupo-sgp.com](mailto:amartinez@grupo-sgp.com)

Posibilidad de gestionarlo a través de La Fundación Tripartita.